

TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO POR OPOSICIÓN LIBRE PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO AUXILIAR DE SEGURIDAD INFORMÁTICA DE LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

A N U N C I O

El Tribunal Calificador del procedimiento, en reunión de 18 de marzo de 2025, acordó:

Primero.- Aprobar y publicar las calificaciones del segundo ejercicio del proceso selectivo en los siguientes términos:

Apellidos, Nombre	Calificación supuesto 1	Calificación supuesto 2	Calificación Final
ATIENZA SARDÓN, MIGUEL ÁNGEL	4,00	3,31	7,31
RODRÍGUEZ GARCÍA, DAVID	2,96	3,51	6,47
BENITO FERNÁNDEZ, MARCO DE	0,00	0,00	0,00*

** Aspirante que no acudió a la lectura pública del ejercicio en el día y hora señalado.*

Segundo.- Aprobar y publicar la calificación de los aspirantes que han superado el segundo ejercicio, al alcanzar un mínimo de 5,00 puntos, conforme a la Base Séptima de la convocatoria y que resultan ser:

Apellidos, Nombre	Calificación
ATIENZA SARDÓN, MIGUEL ÁNGEL	7,31
RODRÍGUEZ GARCÍA, DAVID	6,47

Tercero.- Aprobar y publicar la calificación total y definitiva del procedimiento que vendrá dada por la suma de las calificaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios que hayan sido superados, conforme a la Base Octava de la convocatoria y que resultan ser:

Apellidos, Nombre	Primer ejercicio	Segundo Ejercicio	Total
ATIENZA SARDÓN, MIGUEL ÁNGEL	8,300	7,310	15,610
RODRÍGUEZ GARCÍA, DAVID	7,900	6,470	14,370

Cuarto.- Facultar a la Secretaría para que proceda a la publicación, en el tablón de edictos y en la web municipal, del correspondiente Anuncio en el que han de figurar las referidas calificaciones de los aspirantes.



Quinto.- Elevar a la Alcaldesa de la Corporación, de conformidad con la Base Novena de la convocatoria, propuesta de nombramiento como funcionario de carrera del Ayuntamiento de Palencia con plaza de Técnico Auxiliar de Seguridad Informática, a favor de:

D. Miguel Ángel Atienza Sardón,

por ser el aspirante que ha obtenido mayor puntuación en el procedimiento selectivo.

El aspirante propuesto deberá presentar en el Servicio de Personal del Ayuntamiento de Palencia, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos señalados en la Base Novena de la convocatoria.

Sexto.- Elevar propuesta de constitución de bolsa de empleo en el puesto de trabajo de Técnico Auxiliar de Seguridad Informática, de conformidad con la Base Decimoprimera de la convocatoria, a favor y por orden de prelación a los siguientes aspirantes:

Apellidos, Nombre	Primer ejercicio	Segundo Ejercicio	Total
RODRÍGUEZ GARCÍA, DAVID	7,900	6,470	14,370
BENITO FERNÁNDEZ, MARCO DE	5,300	0,000	5,300

Frente a los acuerdos adoptados por el Tribunal Calificador, que no agotan la vía administrativa, cabe interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.1 y 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y demás normas y preceptos aplicables, recurso de alzada ante el Concejal Delegado del Área de Personal y Organización, Transparencia, Patrimonio y Contratación, o ante el propio Tribunal Calificador que ha dictado el acto administrativo, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente día hábil de la publicación de este anuncio, sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

Palencia, a la fecha de la firma electrónica

LA SECRETARIA SUPLENTE DEL TRIBUNAL

Rosa Ana Milán Largo

24/03/2025

Firma 1 de 1
Rosa Ana Milán Largo

2

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | b6806f51c9a14659b6556e6969ce3816001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

